Universidad de Navarra

***Ética profesional A y B (Psicología) 26-27***

*Guía docente 2026-27*

# PRESENTACIÓN

La complejidad de la mente humana y la fragilidad de las personas hacen que **la profesión de psicólogo** (en su vía sanitaria, organizacional y educativa) sea un **contexto de especial relevancia ética.** No sólo se trata de evitar la mala praxis, sino de **buscar la excelencia profesional,** para lo cual es imprescindible, junto con una buena preparación científico-técnica, una aguda conciencia ética, guiada por la **responsabilidad personal.** La asignatura tiene como objetivo que los alumnos busquen por encima de todo el **respeto** y la **promoción integral de la persona humana*.***

- **Titulación**: Grado en Psicología
- **Módulo/Materia**: Fundamentos de Psicología/Formación transversal
- **ECTS**: 3 ECTS
- **Curso, semestre**: 1º
- **Carácter**: Optativa
- **Profesorado**: Leandro M. Gaitán Mántaras
- **Idioma**: Español
- **Aula, Horario**: Seminario 15 - Ed. Amigos / Grupo A: 17 a 18,30 hs. -- Grupo B: 19 a 20,30 hs.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

**Competencias básicas:**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**Competencias generales**

CG2 - Resolver problemas y tomar decisiones con profesionalidad y eficacia.

CG3 - Enfocar los problemas personales y sociales con espíritu crítico.

CG5 - Establecer relaciones interpersonales satisfactorias con iniciativa, actitud de escucha y compromiso ético

CG6 - Adaptarse a situaciones nuevas con creatividad

**Competencias específicas**

CE9 - Conocer los fundamentos de la ética y saber aplicarlos al contexto profesional del psicólogo, entendiendo que la psicología es una disciplina en la que todo acto profesional debe realizarse de forma tal que no lesione la dignidad, la libertad ni la vida de los demás ni la propia.

CE29 - Conocer la realidad profesional del psicólogo en un campo aplicado concreto.

CE30 - Aplicar los conocimientos de la Psicología a un ámbito laboral, utilizando programas, actividades y servicios propios de dicho ámbito.

CE31 - Colaborar con otros profesionales (de la Psicología y de otras áreas), así como saber tomar decisiones y resolver conflictos.

**COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA**

**Declarativas o conceptuales (saber)**

Conocer la distinción entre deontología y ética.

Conocer las normas deontológicas básicas y principios éticos que regulan el quehacer profesional.

Conocer los códigos vigentes en el ejercicio de la profesión psicológica: Código Deontológico del Psicólogo (España), Metacódigo de la EFPA (Europa), Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos y Código de la APA (USA).

**Procedimentales (saber hacer)**

Identificar los elementos y problemas éticos presentes en el quehacer profesional

Analizar los dilemas éticos en base a normas deontológicas, principios éticos y al dictamen de la prudencia.

Utilizar adecuadamente la terminología deontológica y ética.

Resolver casos prácticos éticamente complejos.

Que conozcan y manejen la bibliografía relevante y sepan a dónde deben acudir para poder resolver cualquier problema y en consecuencia, satisfacer los objetivos anteriores.

**Actitudinales (deber ser)**

Salvaguarda de la dignidad individual del ser humano y promoción de la persona humana.

Convencimiento de que para mantener un ejercicio profesional responsable y de calidad, los altos estándares éticos son tan relevantes como la formación teórico-técnica.

Adoptar una postura activa en la indagación de los elementos éticos que pueden presentase en los distintos ámbitos y escenarios del ejercicio profesional.

Fomentar la reflexión sobre los valores personales, sociales y profesionales y desarrollar actitudes morales consecuentes con los valores descubiertos.

## PROGRAMA

### Introducción. Ética profesional y deontología. El "Ethos" del psicólogo.

1. La importancia de la formación ética.
2. El ser humano como ser moral.
3. Ética del deber y ética de la virtud. El compromiso.
4. Ética y deontología

5. Los 4 (meta)principios de ejercicio de la psicología.

**Tema 1. Códigos deontológicos**

1. Código deontológico y responsabilidad.
2. Funciones de los códigos.
3. Límites y defectos de los códigos.
4. Los 4 códigos más importantes: 1) Metacódigo de la EFPA (Europa); 2) Código Deontológico del Psicólogo (España); 3) Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos; 4) Código de la APA (USA).

**Tema 2. Toma de decisiones y mala praxis.**

1. Normas psicoéticas básicas.
2. La “mala práctica” en psicología.
3. Toma de decisiones éticas.

**Tema 3. Ética en la investigación psicológica.**

1. Contexto
2. Principales dificultades
3. Principales criterios éticos

**Tema 4. Ética de la relación individual entre terapeuta y paciente. El inicio del proceso.**

1. Relación terapéutica mínima
2. El consentimiento válido
3. Juicio diagnóstico y poder terapéutico
4. Tres objetivos terapéuticos

**Tema 5. Ética de la relación individual entre terapeuta y paciente. Transcurso y fin del proceso.**

1. El cambio
2. Confidencialidad
3. Gestión de la transferencia
4. Dependencia
5. Supervisión
6. Fin de la terapia (*termination*)

**Tema 6. Públicos especiales involucrados en la práctica de la psicología.**

1. Enfermos mentales crónicos.
2. Menores.
3. Asistencia con temática religiosa.

**Tema 7. Ética de la práctica psicológica en organizaciones**

1. Diferencias respecto a la ética terapéutica.
2. Deberes principales en la intervención organizacional.
3. Dificultades principales en la intervención organizacional.
4. Psicólogo escolar

**Tema 8. Ética y Deontología, responsabilidad moral del psicólogo**

1. Ética vs Deontología.
2. ¿Neutralidad moral?

Universidad de Navarra

# ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Clases presenciales** (12 clases: 18 hs.)

- Exposición del profesor y participación de los estudiantes con preguntas, respuestas y exposición de casos
- Resolución de casos prácticos: se realizarán durante las clases y de forma grupal, con excepción de dos casos que se harán fuera de clases y serán evaluados

**Trabajo personal del estudiante** (55 hs.)

- Estudio para examen final
- Resolución de casos que serán evaluados

**Tutorías y horas de evaluación** (8 hs.)

# EVALUACIÓN

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

**Resolución en grupos de cuatro casos (40% de la calificación final - 4 puntos)**. La resolución se hace en grupo y fuera del horario de clases. Cada caso tendrá un valor del 10% de la nota total (1 punto). La calificación obtenida en el caso se adjudica a cada miembro del grupo. Para calificar el caso es necesario entregarlo en la fecha indicada a continuación.

Fechas para la presentación de los casos:

1º Caso: lunes 28 de septiembre

2º Caso: lunes 19 de octubre

3º Caso: lunes 2 de noviembre

4º Caso: lunes 16 de noviembre

**Participación en clases (10% - 1 punto).** Se podrá obtener 1 punto extra (como máximo) que se sumará a la nota final (si se ha aprobado el examen).

**Un examen final (60% de la calificación final - 6 puntos).** El examen consistirá en una prueba tipo test. Es imprescindible presentarse al examen y obtener al menos 3 puntos para poder aprobar la asignatura.

En los trabajos de los casos, cualquier forma de plagio será convenientemente sancionada. En caso de que el plagio sea de la totalidad del trabajo, éste será calificado con un 0. En el examen final será sancionada del mismo modo cualquier forma de mala práctica (copiar).

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

**La evaluación extraordinaria tendrá las mismas características metodológicas, criterios de evaluación y porcentajes que la evaluación ordinaria**

1) Los estudiantes que por suspender repetidamente pasan a matricularse **en alta convocatoria** (5ª o más) tienen que redactar, firmar y presentar un plan de trabajo al profesor encargado de la

asignatura para obtener su **visto bueno** antes de volver a matricularse. Este documento, con el plan de trabajo y el visto bueno del profesor se debe adjuntar a la **instancia formal,** que se cursa en la plataforma de gestión académica para solicitar una matrícula en alta convocatoria. Más allá de la 7ª y 8ª convocatoria, no se podrá solicitar nuevas matrículas, por lo que el estudiante se verá forzado a abandonar sus estudios. Se recomienda, que al inicio del semestre los estudiantes en altas convocatorias, soliciten una **entrevista presencial** con el profesor encargado de la asignatura para revisar su situación. También se recomienda no matricularse a la vez de asignaturas cuyos horarios se solapen, ya que esto impide la asistencia a clase y el seguimiento exitoso de la asignatura.

2) Los trabajos entregados deben ser originales y la detección de plagio en alguno de ellos, al igual que sucede en los exámenes, puede ser motivo de descalificación de la asignatura y pérdida de la convocatoria.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

**Dr. Leandro M. Gaitán Mántaras (lgaitan@unav.es)**

- Despacho 1160. Edificio Ismael Sánchez Bella, Planta 1
- Para tutoría, solicitar cita por correo electrónico o en las clases

## BIBLIOGRAFÍA

**Bibliografía básica**

- O. FRANÇA-TARRAGÓ; *Manual de Psicoética. Ética para psicólogos y psiquiatras*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2012. Localízalo en la Biblioteca

- EDICIÓN ANTIGUA: *Ética para psicólogos. Introducción a la psicoética*, Desclee de Brouwer, Bilbao [1]1996, [2]2000, [3]2001. Localízalo en la Biblioteca

- S. KNAPP, L. VANDECREEK, R. FINGERHUT, *Practical Ethics for Psychologists*, 3rd edition, 2017, American Psychological Association, Washington D.C. Localízalo en la Biblioteca

- CGPE; Código Deontológico del Psicólogo. Leer aquí

- EFPA; Metacódigo de Ética. Leer aquí

**Bibliografía complementaria**

- T. L. BEAUCHAMP Y J. F. CHILDRESS; *Principios de ética biomédica*, Masson, Barcelona 1999. Localízalo en la Biblioteca

- V. BERMEJO, C. DEL RÍO, et al.; *Ética y deontología para psicólogos*, COP, Madrid.

- S. BLOCH, P. CHODOFF Y S. GREEN; *La ética en psiquiatría*, Triacastela, Madrid 2001. Localízalo en la Biblioteca

- A. CHAMARRO; *Ética del psicólogo*, UOC, Barcelona 2011. Localízalo en la Biblioteca

- C. DEL RÍO SÁNCHEZ; *Guía de ética profesional en psicología clínica*, Pirámide, Madrid 2005. Localízalo en la Biblioteca

Universidad de Navarra

- J. M. PASTOR, C. DEL RÍO SÁNCHEZ, *Ética profesional en salud mental: Guía de actuación ético-deontológica y legal en Psicología Clínica y Psiquiatría*. Madrid: Pirámide 2018. Localízalo en la Biblioteca